



CANTABRIA

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



## INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A CANTABRIA

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

**Nota:** Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Autónoma de Cantabria un total de **900** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
<b>Cantabria *</b>	<b>900</b>	<b>1,66%</b>
Cantabria	900	1,66%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
<b>Cantabria *</b>	<b>467</b>	<b>1,68%</b>	<b>563</b>

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
<b>Cantabria *</b>	<b>433</b>	<b>1,63%</b>	<b>1.277</b>

*\*Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- A) contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- B) contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- C) contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- D) encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- E) encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- F) encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

<b>AUTONOMIA - PROVINCIA</b>	<b>CONTRATOS ENVIADOS</b>
<b>Cantabria</b>	<b>104</b>

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

<b>AUTONOMIA - PROVINCIA</b>	<b>CONTRATOS ENVIADOS</b>
<b>Cantabria</b>	<b>1.173</b>

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 79 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 75,96 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Cantabria	149	384	533
<b>Total general</b>	<b>149</b>	<b>384</b>	<b>533</b>

Los datos de resultados son **533** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **45,44 %**.

- I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:
- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Cantabria</b>	<b>917</b>	<b>463</b>	<b>50,5%</b>
Cantabria	917	463	50,5%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Suministro de agua, actividades de saneamiento,**

**gestión de residuos y descontaminación con el 100% e Industrias extractivas con un 100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Información y comunicaciones con el 0,0%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Cantabria</b>	<b>917</b>	<b>463</b>	<b>50,5%</b>
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1	1	100,0%
Industrias extractivas	3	3	100,0%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	1	100,0%
Actividades inmobiliarias	1	1	100,0%
Educación	16	12	75,0%
Construcción	87	52	59,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	144	80	55,6%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	78	41	52,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	27	14	51,9%
Hostelería	174	90	51,7%
Industria manufacturera	97	49	50,5%
Otros servicios	31	15	48,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	157	67	42,7%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	12	5	41,7%
Transporte y almacenamiento	75	29	38,7%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7	2	28,6%
Actividades financieras y de seguros	4	1	25,0%
Información y comunicaciones	2	-	0,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **255** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **208** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es **inferior**.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Cantabria</b>	<b>490</b>	<b>255</b>	<b>52,0%</b>	<b>427</b>	<b>208</b>	<b>48,7%</b>
Cantabria	490	255	52,0%	427	208	48,7%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Cantabria</b>	<b>917</b>	<b>463</b>	<b>50,5%</b>
Edad entre 16 y 29 años	293	138	47,1%
Edad entre 30 y 44 años	304	156	51,3%
Edad entre 45 y 64 años	315	167	53,0%
Edad mayor a 64 años	5	2	40,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	725	374	51,6%
EXTRANJERO	192	89	46,4%
<b>Total general</b>	<b>917</b>	<b>463</b>	<b>50,5%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Cantabria</b>	<b>917</b>	<b>463</b>	<b>50,5%</b>
ESPAÑOL	725	374	51,6%
EXTRANJERO	192	89	46,4%
<b>Total general</b>	<b>917</b>	<b>463</b>	<b>50,5%</b>

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Cantabria</b>	<b>360</b>	<b>149</b>	<b>41,4%</b>
Cantabria	360	149	41,4%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Actividades inmobiliarias**, con un **100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación 0,0%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Cantabria</b>	<b>360</b>	<b>149</b>	<b>41,4%</b>
Actividades inmobiliarias	1	1	100,0%
Otros servicios	11	8	72,7%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	18	11	61,1%
Construcción	25	14	56,0%
Hostelería	149	70	47,0%
Transporte y almacenamiento	11	5	45,5%
Industria manufacturera	29	11	37,9%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	41	15	36,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	1	33,3%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	8	2	25,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	40	8	20,0%
Educación	21	3	14,3%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	-	0,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de contratos temporales de mujeres **78** en indefinidos, y de **71** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Cantabria	197	78	39,6%	163	71	43,6%
Cantabria	197	78	39,6%	163	71	43,6%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Cantabria</b>	<b>360</b>	<b>149</b>	<b>41,4%</b>
Edad entre 16 y 29 años	89	44	49,4%
Edad entre 30 y 44 años	107	47	43,9%
Edad entre 45 y 64 años	160	58	36,3%
Edad mayor a 64 años	4	-	0,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	294	115	39,1%
EXTRANJERO	66	34	51,5%
<b>Total general</b>	<b>360</b>	<b>149</b>	<b>41,4%</b>

## PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **317**, lo que supone **un 56,3 % de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque**.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
<b>Cantabria</b>	<b>563</b>	<b>317</b>	<b>56,3%</b>
Cantabria	563	317	56,3%

- b) Por otro lado, la distribución de resultados por CNAE de actividad, se centra especialmente en los sectores de **Actividades sanitarias y de servicios sociales con un 100 % e Industrias extractivas con un 100 % del total.**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Actividades profesionales, científicas y técnicas con un 10%.**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
<b>Cantabria</b>	<b>563</b>	<b>317</b>	<b>56,3%</b>
Actividades sanitarias y de servicios sociales	14	14	100,0%
Industrias extractivas	1	1	100,0%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2	2	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	29	25	86,2%
Hostelería	191	151	79,1%
Transporte y almacenamiento	7	5	71,4%
Otros servicios	13	9	69,2%
Construcción	27	14	51,9%
Información y comunicaciones	2	1	50,0%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17	8	47,1%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	58	24	41,4%
Industria manufacturera	122	47	38,5%
Educación	35	11	31,4%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	25	3	12,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	2	10,0%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **177** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **140** hombres, si bien la tasa de transformación de los **primeros** es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Cantabria</b>	<b>301</b>	<b>177</b>	<b>58,8%</b>	<b>262</b>	<b>140</b>	<b>53,4%</b>
Cantabria	301	177	58,8%	262	140	53,4%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
<b>Cantabria</b>	<b>563</b>	<b>317</b>	<b>56,3%</b>
Edad entre 16 y 29 años	147	90	61,2%
Edad entre 30 y 44 años	181	92	50,8%
Edad entre 45 y 64 años	232	132	56,9%
Edad mayor a 64 años	3	3	100,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	499	276	55,3%
EXTRANJERO	64	41	64,1%
<b>Total general</b>	<b>563</b>	<b>317</b>	<b>56,3%</b>

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
<b>Cantabria</b>	<b>563</b>	<b>317</b>	<b>56,3%</b>
ESPAÑOL	499	276	55,3%
EXTRANJERO	64	41	64,1%
<b>Total general</b>	<b>563</b>	<b>317</b>	<b>56,3%</b>